



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-73523/25

No. de FOLIO

0502300400120255093001835

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 02 de Junio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BIOATLANTIS SA DE CV
VALLARTA , 6503 , LOCAL G17
ZAPOPAN, CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 31711609

R.F.C. ó C.U.R.P.

BIO210505SB8

VIGENCIA INICIAL

02 de Junio de 2025

VIGENCIA FINAL

19 de Mayo de 2026

NOMBRE COMERCIAL

SUPER FIFTY / BIOTLANTIS SUPERFIFTY / BIOATLANTIS
ALGA 50 / SUPERFIFTYPRIME / OCEANSPRINT / OPREN

NÚMERO CAS

84775-78-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

Materia Orgánica (-) 22 % + Potasio (K2O) 8%

CANTIDAD

150000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO
IRLANDA (REPUBLICA DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE, IRLANDA
(REPUBLICA DE), ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE
LOS) (HOLANDA)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, NUEVO LAREDO, ALTAMIRA,
MANZANILLO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

KPQtk5Ha/6zYJHgMcLF7tgnV1d7f9C/mauyasVwylsK95U+nPwAM4NJcsInEO9IEl2Fh2+oyz07
qYfh9CYzI8/pujWABeHrKAmIAI8EWkplsnwZvL3e25A0yX4x3RbqedqHNpWQ5M0nlwTGTAnV6j2O
T4M5MK82RUDt6PvfkKqS+7K5JTzpwNs1wMxlbeoJY99CdMPzWlmsK1JpJcv/Ip/ca2yiNcgdPcM
744I3/WhkqdcDwgzyjnV6ZgmrAy7qUet8dMORoimIKbwGCmXSDwmECXr6YHvcAeFkgk7zCr2D08
S/yhGXFAW7Yoo1XFw+JLxZBm3OUTznoSJBXEAA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

